

SUMMER VACATION TOUR OPERATOR S.A. OPERAGENCY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1.- OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

SUMMER VACATION TOUR OPERATOR S.A., OPERAGENCY fue constituido en la ciudad de Guayaquil, en el 2011, tiene oficinas en Guayaquil y Quito. Su actividad principal es la venta al por mayor agencias de viajes y mayoristas de turismo de boletos aéreos y de charters a nivel nacional

2.- RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

Sus políticas y prácticas contables, son las siguientes:

a) Base de Presentación

Las NEC fueron emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NEC están siendo remplazadas gradualmente por las NIC, sobre las cuales se establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las Compañías a nivel mundial. Con base a tal cambio, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, dispuso diferir la aplicación de las NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, hasta el 1 de Enero del 2012. Se establece el año 2011 como periodo de transición para esta entidad.

Los Estados Financieros adjuntos son presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

Las NEC fueron emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan. Actualmente, las NEC están siendo remplazadas gradualmente por las NIC, sobre las cuales se establecerán a futuro la base de registro, preparación y presentación de los estados financieros de las Compañías a nivel mundial. Con base a tal cambio, la Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, dispuso diferir la aplicación de las NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

Esta compañía debe aplicar las NIIF para PYMES, conforme al siguiente proceso: Debe iniciar el periodo de transición desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2011 y a partir del 01 de Enero de 2012 registrar sus operaciones contables de acuerdo a las diferentes manifestaciones de las NIIF para PYMES.

SUMMER VACATION TOUR OPERATOR S.A. OPERAGENCY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

b) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

La compañía reconoce sus ingresos por la venta al por mayor de acondicionadores de aire. Los gastos se registran en el momento que se incurren y de acuerdo a la asociación que tengan con los ingresos recibidos.

c) Provisión para Cuentas Incobrables

La compañía determina la provisión a razón del 1% anual sobre los créditos concedidos en el ejercicio impositivo, sin que la acumulación exceda el 10% anual del total de la cartera, según en el Artículo No. 10, Numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario y su Reglamento Interno (L.R.T.I.)

d) Propiedades, Planta y Equipo

Están registradas al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento, reparaciones mayores, así como de nuevas adquisiciones se cargan al costo o gasto al incurrirse en ellos. La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes anuales.

Edificios	5%
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Computación	33%

e) Beneficios Sociales

Están registrados con cargos a los resultados del periodo. Los principios de contabilidad requieren que los gastos acumulados, incluidos los beneficios sociales sean registrados sobre la base del devengado.

f) Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual para la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada, y sirve para absorber pérdidas incurridas y utilizadas como Aportes para Futuro Aumento de Capital.

g) Participación de Trabajadores

De acuerdo con la disposición del Régimen Laboral Ecuatoriano, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad obtenida en el ejercicio económico.

h) Impuesto a la Renta

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros adjuntos

SUMMER VACATION TOUR OPERATOR S.A. OPERAGENCY

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Es calculada mediante la tasa de impuesto aplicable a la utilidad gravable y cargada a los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar. Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 22% sobre las utilidades gravables. Con la puesta en marcha del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial No. 351 de diciembre 29 del 2010, fue establecida por medio de las Disposiciones Transitorias, la reducción de la tarifa del impuesto a la renta que aplicará en forma progresiva a partir de los ejercicios fiscales terminados al 2011, 2012 y 2013 en 24%, 23% y 22%, respectivamente.

i) CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión del presente informe, no existen activos y pasivos contingentes que afecten la situación financiera de la compañía.

j) EVENTOS SUBSECUENTES

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el período terminado al 31 de Diciembre del 2015, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los Estados Financieros a la fecha mencionada.